

Y don quedas enterados de la resolución del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda a propuesta del Consejo Asesinistrador del "Fondo de Proposiciones Locales" por que se fija el Presupuesto anticipable de 13272.07. y el Presupuesto anual fijado de 17696 pta. etc.

Tales se vea el medio practico de pagar a los Empleados municipales sus haberes de Diciembre antes de Navidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veintiduen horas y una vez leida la presente se firma por los concurrentes de que yo el Secretario doy fe.


[Signature] *[Signature]* *[Signature]*
Gabiñel Olivares Juan Navarreda
Alvaro Muñoz Martin Coto
El Secretario
for ondon

Sesion ordinaria del dia 27
Diciembre de 1946.

D. Gregorio Yaguez
D. Martin Coto
D. Gabiñel Olivares
D. Juan Navarreda
D. Alvaro Muñoz

En San Sebastian de los Reyes a las diez y nueve horas del dia veintiduen de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel Gonzalez Moique, se reunieron en la Sala Municipal los Sres. Concejales que al momento se expresan, con objeto de celebrar la sesion de este dia a la que se dio principio con la lectura del acta de la ultima que fue aprobada sin discusion.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la Hermana acordandose en cumplimiento.

Por el Sr. Alcalde se interviene de Secretaria, datos concernientes del ingreso por el Arbitrio "Entrada de Piedra" de fincas municipales en el año actual y con vista de los libros de contabilidades resulta: que a nombre de D. Moises Fernandez Amador, 22.86 pta y a nombre de D. Juan del Olmo del Valle 1153 pta 50 cts y estas comprobadas en obras y trabajos del Municipio; quedando por ingresos de 1º, metros 559; y el 2º, 350 metros. Interados los Concejales los Sres. Martin Coto y Gabiñel Olivares expresan que no encuentran relacion los ingresos con la entrada de piedra de la Aldea de Arroyo de Viñuelas existiendo gran discrepancia. El Secretario informante añade, que es cierta la cantidad; y que solo al Ayuntamiento incombete la resolución definitiva, sin probabilidades ni obligaciones.

El Concejal Sr. Navarreda trata propuso que seria una solución el que se levantase la piedra de referencia y se evitacion los problemas. Los Sres. Yaguez Olivares, Alvaro Muñoz, y Gabiñel Olivares, proponen por promover un hombre para la vigilancia de este terreno.

Se continuó la discusion sobre el tema y por ultimo se acuerda: 1º Que se continúe la discusion sobre autorizaciones concedidas en este año.

2º Que se liquiden la piedra que deben actualmente deber los interesados.

3º Prohibir a partir de 1º de Enero proximo la entrada de piedra en tanto el Ayuntamiento acuerde decisión definitiva en el asunto.

Oficiar a la Sociedad Electro "Graduados" que se da a conocer al
Alcalde, para que en la formación de nuevos contratos se amonesten los
intereses de ambas entidades, y en tanto no se reúnen dichos contratos, que
dan sin abonar los fondos que se piden con documentos del Ayuntamiento
público. Y así se oficio a D. Francisco González González, interviniendo la
Unión en que se trata la "Vivienda prestigiosa" y el proyecto de arreglo
de la Casa Ayuntamiento.

FOLIO

A instancia del Secretario, que hizo saber la lentitud con que se realizan
las cobranzas de impuestos y arbitrios se acuerda: que se intensifique la
cobranza por la Concepción municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las 12 horas se levanta
la sesión una vez que fue leída y halla conforme y se firma por los
dos los concurrentes de que yo el Secretario doy fe.

Fidel González

Manuel Coto

Francisco Olivares

Alvaro Muñoz

Juan Navarreda



Sesión ordinaria del día
8 de Enero de 1947.

- Los concurrentes
- D. Gregorio Trigueros
 - D. Manuel Coto
 - D. Francisco Olivares
 - D. Alvaro Muñoz
 - D. Juan del Olmo
 - D. Juan Navarreda

El Secretario
Fidel González

En San Sebastián de los Reyes a los diez y nueve horas del día ocho de
Enero de mil novecientos cuarenta y siete; bajo la presidencia del
Alcalde Don Fidel González, se reunieron en la Casa
Concejal de los Señores Concejales que al margen se expresan con obje-
to de celebrar la sesión ordinaria de este día a la que se da prin-
cipio con la lectura del acta de la última que fue aprobada sin
discusión.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Protocolos Oficia-
les de la remesa y entradas la Corporación acuerda su cumpli-
miento. Y den aprobar Cuenta 2ª de Enero de 1946 Aprobado el Pleno
por el Secretario, se advirtió una vez más la urgencia de formalizar
los Presupuestos Ordinarios para el año 1947, y que declinaba toda
responsabilidad ya que, hasta ahora no se ha efectuado ni discutido; y
la Corporación, durante, promueve el del año 1946, en tanto se for-
mula el del año 1947, o se dictan por el Gobierno las disposiciones legales
que desarrollen arduamente la ley de Bases de Régimen Local de 19 de
julio de 1945.

Así mismo se dio a conocer la nueva base que votó el
se entrega la Unión Diputación Provincial de toda clase
de vehículos excepto los de motor, consistentes en el 200 por 100
del que por la Corporación establece para este término en el año actual.